ACUERDO NUMERO 020 DE 19 72
(Febrero 7)

Por el cual se reajustan unas asignaciones.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere la Constitución Nacional, Art. 197, Ord.1o., 2o. y 3o., Ley 4a. de 1.913, Art. 4o. y Ley 30 de 1.969, Ord.10,

A C U E R D A :

Art. 1o. Con retroactividad al primero de enero de 1.972, reajustanse las asignaciones de los siguientes empleados de Circulación y Tránsito, así:

a) Comandante a $ 2.500.oo mensuales;
b) Alféreces a $ 2.000.oo mensuales;
c) Motociclistas a $ 1.900.oo mensuales
d) Choferes con funciones de motoristas a $ 1.900.oo mensuales.
e) Marcador de señalres de Circulación y Tránsito a -- $ 1.800.oo, mensuales.

Art. 2o. Con retroactividad al primero de enero de 1.972, reajústanse las asignaciones de los siguientes empleados de las Inspecciones Municipales de Policía, así:

a) Inspectores a $ 3.000.oo mensuales.
b) Secretarios a $ 2.000.oo "
c) Oficiales Mayores a $ 1.800.oo mensuales.
d) Escribientes a $ 1.600.oo mensuales.
e) Porteros a $ 1.500.oo mensuales.

Art.3o. Autorízase al Ejecutivo Municipal para efectuar dentro del - presupuesto del corriente año, los traslados que demande el cumplimiento del presente Acuerdo el cual rige a partir de su sanción y deroga las disposiciones que le sean contrarias. Expedido en Bucaramanga, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y dos.

El Presidente, CARLOS TOLEDO PLATA

El Secretario, PAUL FORERO GALVIS.

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo Municipal,
C e r t i f i c a n :
Que el anterior Acuerdo número 020, fué discutido y aprobado en tres (3) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con el Art. 6o. de la Ley 89 de 1.936.
Bucaramanga, febrero ocho de mil novecientos setenta y -----

dos.

El Presidente,

CARLOS TOLEDO PLATA

El Secretario,

RAUL FORERO GALVIS.

bgr.

ALCALDIA MUNICIPAL
Bucaramanga, febrero catorce de mil ~~novecientos~~ setenta y dos.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

El Alcalde, JOSE LUIS MENDOZA CARDENAS

El Secretario, LEONOR DE VILLABONA

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA
C E R T I F I C A :

Que el anterior Acuerdo No. 020 de febrero siete de mil novecientos setenta y dos, expedido por el H. Concejo Municipal, fué promulgado en el día de hoy.

Bucaramanga, Febrero ~~quince de mil novecientos~~ setenta y dos.

El Alcalde, JOSE LUIS MENDOZA CARDENAS

El Secretario, LEONOR DE VILLABONA

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DE SANTANDER

16 FEB. 1972

Bucaramanga.....

APROBADO

JAIME TRILLOS NOVOA
Gobernador.-

ALBERTO MANTILLA SERRANO
Abogado del Departamento.-

HRJ/S.C.DE.A.